

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4472 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 13 de julio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de los estatutos de la asociación empresarial denominada Tajinaste Azul Microempresas y Autónomos de Valsequillo Asociados.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación so-

bre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Tajinaste Azul Microempresas y Autónomos de Valsequillo Asociados.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias. DOMICILIO: calle Casa Quemada, 9, c.p. 35217, Valsequillo, Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: podrán ser miembros de la Asociación, todas las Microempresas y Autónomos libres, bien personas físicas o jurídicas, que desarrollen su actividad en el término municipal de Valsequillo, que desenvuelvan su actuación económica en el ámbito de la producción, fabricación, comercialización de productos y prestación de servicios, y que voluntariamente soliciten su afiliación.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Iban Medina Pérez, Dña. Carmen Julia Morales Cabrera, D. Alfonso Sánchez Alonso, D. Antonio Miguel Padilla Alonso y D. Alfredo Sánchez Alonso.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de julio de 2010.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.